



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0854/05/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/2507

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de junio de 2024

*Carta Rodry. 11/17
Javier Gutierrez
19-06-24*

ADAN GAXIOLA GUTIERREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado ADÁN GAXIOLA GUTIERREZ con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2013/183 de fecha 04 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-020-GAG-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N P.P. CANELAS LOTE 2 C.P. 33360 Chinipas Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 30 Metros cúbicos	3	666	668	28139947	28139949	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat



gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	74.404	UNIDAD MEDIDA	M ³ ASS	FECHA (d/m/a)	20/07/2023	EXISTENCIA FINAL	74.404	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/12/2023

0.000

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	850.378	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	31/12/2023	EXISTENCIA FINAL	578.638	UNIDAD MEDIDA	M ³ RCC	FECHA (d/m/a)	25/05/2024

REGISTRO DE SALIDAS

FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
PINO MADERA ROLLO-adicionales OFICIO VAL. SG.LP.08/2024/0192-08/DK-0569/02/24 DE FECHA 19/02/24 VOL. AUT.850.000 m ³ rcc						
25-02-24	626/665'	14027953	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.730
25-02-24	627/665'	14027954	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.155
26-02-24	628/665'	14027955	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.460
26-02-24	629/665'	14027956	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.380
27-02-24	630/665'	14027957	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.465
27-02-24	631/665'	14027958	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.275
28-02-24	632/665'	14027959	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.225
28-02-24	633/665'	14027960	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.305
01-03-24	634/665'	14027961	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.175
02-03-24	635/665'	14027962	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.210
03-03-24	636/665'	14027963	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.405
03-03-24	637/665'	14027964	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.750
05-03-24	638/665'	14027965	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	13.180
06-03-24	639/665'	14027966	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.425
07-03-24	640/665'	14027967	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.385
08-03-24	641/665'	14027968	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.390
09/0324	642/665'	14027969	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.250
09-03-24	643/665'	14027970	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.225
15-03-24	644/665'	14027971	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	14.350
20-10-23	645/665'	14027972	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	1/
20-10-23	646/665'	14027973	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	1/
20-10-23	647/665'	14027974	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	1/
20-10-23	648/665'	14027975	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	1/
20-10-23	649/665'	14027976	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	1/
20-10-23	650/665'	14027977	OSCAR NUÑEZ GONZALEZ	T08009NUO001/20	Pino Mad. Rollo D.D.	1/
					SUMA	271.740

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

- % = M³ ass

OSERVACIONES Y ACLARACIONES

- 1/ Remisiones de reembarque No utilizadas. Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

Adan Gaxiola G
ADAN GAXIOLA GUTIERREZ

Chihuahua, Chih., a 25 de mayo del 2024

